

	millones de pesetas				
	SALDO EN I DE ENERO DE 1986	INGRESOS	AUMENTOS Y BAJAS POR RECTIFICACION	PAGOS	SALDO A FIN DEL MES ACTUAL
GIROS Y REMESAS					
Depósitos recibidos:					
Del Estado	3.351	73.773	-	104.004	-27.390
De Entidades estatales autónomas	5.778	16.895	-	18.356	4.317
De Corporaciones locales	1	28.152	-	-	28.153
De particulares	-35	26	-	5	-14
Fondos centralizados en acreedores	-24.354	256.339	-	239.802	-7.817
Ingresos pendientes de aplicación	1	-	-	1	-
Transferencias de fondos	-	1.633.000	-	1.633.000	-
Rectificaciones dispuestas por la Intervención General	-134	-	-	-	-134
Remesas entre las Cajas	2.698	32.893	-	31.014	4.577
Cuentas a extinguir	-125	-	-	1	-125
TOTAL GIROS Y REMESAS	-12.889	2.041.078	-	2.026.663	1.526
VALORES					
Títulos - valores propiedad del Estado	107.919	10.096	-	-	118.015
Valores en Depósito	526.934	99.725	-	53.197	573.462
Recibos y otros efectos para cobro de los créditos del Tesoro	299.926	81.759	-	34.638	347.047
TOTAL OPERACIONES DE VALORES	934.779	191.580	-	87.835	1.038.524

Observación.- Quedan sujetas las cifras de los anteriores estados a las alteraciones que originen el examen de los cuentas definitivas.

Madrid, 23 de Julio de 1986

El Subdirector General de Gestión Contable

Julián Arcas Albornoz

V. B.

El Interventor General,

Nicolas Bolufer Nieto

22643 RESOLUCION de 20 de agosto de 1986, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar en 225.689.587 pesetas el importe del fondo destinado a premios de primera categoría del concurso número 35/86, a celebrar el día 28 de agosto de 1986, cifra a la que ascendió el fondo correspondiente del concurso 32/86, celebrado el día 7 de agosto de 1986, en el que no hubo acertantes de primera categoría.

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por

Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234 de 30 de septiembre), el fondo correspondiente a premios de primera categoría del concurso 32/86, celebrado el día 7 de agosto de 1986, cuyo importe ascendió a 225.689.587 pesetas, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del concurso 35/86, que se celebrará el día 28 de agosto de 1986.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

22644 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas
Cambios oficiales del día 20 de agosto de 1986

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	132,734	133,066
1 dólar canadiense	95,675	95,914
1 franco francés	19,861	19,910
1 libra esterlina	199,526	200,025
1 libra irlandesa	179,323	179,772
1 franco suizo	80,420	80,622
100 francos belgas	312,683	313,466
1 marco alemán	64,723	64,885
100 liras italianas	9,400	9,424
1 florin holandés	57,413	57,557
1 corona sueca	19,273	19,321
1 corona danesa	17,195	17,238
1 corona noruega	18,142	18,187
1 marco finlandés	27,161	27,229
100 chelines austriacos	920,485	922,789
100 escudos portugueses	91,289	91,517
100 yens japoneses	86,720	86,937
1 dólar australiano	81,233	81,436

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22645 ORDEN de 18 de junio de 1986 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Segovia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar,

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Segovia

Municipio: Arcones. Localidad: Arcones. Código de Centro: 4000239. Denominación: Colegio público comarcal «Somosierra». Domicilio: Arcones. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Ayllón. Localidad: Ayllón. Código de Centro: 4000288. Denominación: Colegio público comarcal «Doctor Tapia». Domicilio: Avenida Conde Vellellano, 14. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una mixta de EGB se transforma en una de Párvulos. Composición resultante: 13 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Campo de San Pedro. Localidad: Campo de San Pedro. Código de Centro: 40000495. Denominación: Colegio público comarcal. Domicilio: Campo de San Pedro. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cinco mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Cantimpalos. Localidad: Cantimpalos. Código de Centro: 40000562. Denominación: Colegio público comarcal «Antonio Machado». Domicilio: Escuelas, 18. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, dos de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Corral de Ayllón. Localidad: Corral de Ayllón. Código de Centro: 40000914. Denominación: Colegio público. Domicilio: Corral de Ayllón. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio comarcal «Doctor Tapia» (40000288), de Ayllón.

Municipio: Fresno de Cantespino. Localidad: Fresno de Cantespino. Código de Centro: 40001244. Denominación: Colegio público. Domicilio: Fresno de Cantespino. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964, al Profesorado de la unidad suprimida, al Colegio comarcal «Caídos de Somosierra» (40002704), de Riaza.

Municipio: Fuentepelayo. Localidad: Fuentepelayo. Código de Centro: 40001384. Denominación: Colegio público «San Miguel». Domicilio: Nicolás Barrán, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Lastras de Cuéllar. Localidad: Lastras de Cuéllar. Código de Centro: 40001751. Denominación: Colegio público «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Lastras. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: La Lastrilla. Localidad: La Lastrilla. Código de Centro: 40001785. Denominación: Colegio público. Domicilio: La Lastrilla. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de Párvulos. Composición resultante: Una mixta de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Moral de Hornuez. Localidad: Moral de Hornuez. Código de Centro: 40002078. Denominación: Colegio público. Domicilio: Campo 1. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto, este Centro desaparece como tal.

Municipio: Navalmanzano. Localidad: Navalmanzano. Código de Centro: 40002200. Denominación: Colegio público. Domicilio: Eras de Mesa, 14, y Defensores del Alcázar, 33. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una de párvulos. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Otero de Herreros. Localidad: Ortigosa del Monte. Código de Centro: 40002388. Denominación: Colegio público. Domicilio: Ortigosa del Monte. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos mixtas de EGB. Composición resultante: Tres mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Rapariegos. Localidad: Rapariegos. Código de Centro: 40002601. Denominación: Colegio público. Domicilio: Rapariegos. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Dos mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Remondo. Localidad: Remondo. Código de Centro: 40002649. Denominación: Colegio público. Domicilio: Real, s/n.

Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Revenga. Localidad: Revenga. Código de Centro: 40002674. Denominación: Colegio público «Revenga». Domicilio: Plaza Mayor, 5. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Cuatro mixtas de EGB y una de Dirección con curso.

Municipio: Sangarcía. Localidad: Sangarcía. Código de Centro: 40002871. Denominación: Colegio público comarcal «Rodríguez de Celis». Domicilio: Ererros, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Nueve mixtas de EGB, una de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Sauquillo de Cabezas. Localidad: Sauquillo de Cabezas. Código de Centro: 40003265. Denominación: Colegio público. Domicilio: Sauquillo de Cabezas. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Por tanto este Centro desaparece como tal. Se reconocen los derechos del Decreto 3099/1964 al profesorado de la unidad suprimida al Colegio comarcal «Reyes Católicos» (40003915) de Turégano.

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Código de Centro: 40003381. Denominación: Colegio público «Santa Eulalia». Domicilio: José Zorrilla, 2, y polígono de San Millán. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 16 mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección sin curso.

Municipio: Segovia. Localidad: Segovia. Código de Centro: 40004488. Denominación: Colegio público «Carlos de Lecea». Domicilio: Travesía Carretera de Villacastín (zona Tejería). Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una de Párvulos. Composición resultante: Ocho mixtas de EGB, tres de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con curso.

Municipio: Valledado. Localidad: Valledado. Código de Centro: 40004087. Denominación: Colegio público «David Herero». Domicilio: Las Mochas. Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Una de Párvulos se transforma en una mixta de EGB. Composición resultante: Seis mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Villacastín. Localidad: Villacastín. Código de Centro: 40004166. Denominación: Colegio público comarcal «Fray Antón de Villacastín». Domicilio: El Bosque, 1, y Tahona, s/n. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Una mixta de EGB. Composición resultante: 12 mixtas de EGB, dos de Párvulos, una mixta de Educación Especial y una de Dirección con función docente.

Municipio: Villaverde de Iscar. Localidad: Villaverde de Iscar. Código de Centro: 40004178. Denominación: Colegio público. Domicilio: Villaverde de Iscar. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Siete mixtas de EGB, una de Párvulos y una de Dirección con curso.

Municipio: Yanguas de Eresma. Localidad: Yanguas de Eresma. Código de Centro: 40600280. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Una mixta de EGB. Composición resultante: Una mixta de EGB.

22646 ORDEN de 19 de junio de 1986 por la que se concede la autorización definitiva al centro docente privado «La Purísima», de Baleares.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los centros docentes privados que se relacionan en el anexo a la presente Orden ministerial en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo quinto del Decreto mencionado;

Resultando que en los expedientes de autorización definitiva han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcción;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio) sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza, la Orden de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo), la Orden de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27), la Orden ministerial de 22 de mayo de